

CORRESPONDENCIA
ENTRE MEXICO Y LOS
ESTADOS UNIDOS
BOSQUEJO.

F1228

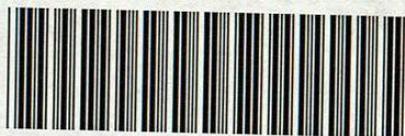
.5

U6

C6

1867

C. 1



1080007855

INTRODUCCION

A LA SEGUNDA EDICION.

Creyendo que no es suficientemente conocida en México la coleccion de documentos relativos á la exportacion de los Estados-Unidos, de artículos de contrabando de guerra, durante el tiempo de la guerra que el emperador de los franceses hizo á la República, publicamos una segunda edicion de estos documentos, haciéndola preceder de la nota con que el Sr. Romero los trasmitió al Supremo Gobierno. Esta edicion estará, ademas, purgada de las muchas incorrecciones que sacó la primera.

México, Enero 1º de 1868

LEGACION MEXICANA
EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA,

WASHINGTON, Setiembre 9 de 1866.

(Núm. 599.—Correspondencia sobre la exportacion de
armas de los Estados-Unidos.)

Hace tiempo que primero el Sr. Vicuña Mackenna, agente confidencial de Chile, y en seguida el Sr. D. Mariano Alvarez, agente confidencial del Perú, ántes de que fuera recibido el Sr. Barreda como Ministro de aquella República, me pidieron copia de mi correspondencia con este Gobierno, sobre exportacion de armas y municiones de guerra de los Estados-Unidos (de que se habia hecho mencion ligera en un parte telegráfico de la Prensa Asociada) para naciones beligerantes. Siendo un poco voluminosa esta correspondencia, y no teniendo quien sacara las copias entre los empleados de la Legacion, por estar ocupados en el desempeño de sus deberes respectivos, se lo manifesté así á dichos señores, diciéndoles, ademas, que si ellos enviaban persona que sacara las copias, tendria yo mucho gusto

en proporcionar los originales. El Sr. Vicuña Mackenna aceptó mi indicacion, y las copias se sacaron bajo mi inspeccion. Hechas estas, se me propuso publicarlas. Como la mayor parte de ellas habian sido ya publicadas oficialmente en inglés por este Gobierno, contesté que no tenia inconveniente en que se dieran á luz, si se creia que esto pudiera servir de algo. Indiqué tambien que en caso de que se hiciera la publicacion, deseaba yo contribuir á ella, en la misma proporcion que las demas personas que las costearan. Esta proposicion fué aceptada, y el Sr. Mackenna me encargó entónces que escribiera yo una introduccion á la correspondencia oficial.

Así lo hice desde el mes de Mayo último. A poco se fué el Sr. Mackenna para Chile, y deseando saber en qué estado habia quedado la impresion, escribí á las personas á quienes suponía yo encargadas de ella. Supe que el Sr. Mackenna habia dejado hechos arreglos imperfectos sobre la impresion, que solamente tres pliegos se habian impreso, con multitud de erratas é incorrecciones. Esto me decidió á pedir las pruebas de los siguientes, que fueron ya revisadas por mí. La impresion se hizo muy lentamente, y hasta hoy, á mi regreso del Oeste, me la encontré concluida, segun verá vd. en el ejemplar que de ella le remito.

El impresor me dice que el precio contratado con el Sr. Mackenna fué de trescientos pesos; pero que tiene que aumentarlo en cuarenta pesos mas, que segun encargo del Sr. Mackenna, deberémos pagarlo por terceras partes, el Sr. Astaburuaga, el Sr. Alvarez y yo. Como ignoro si el Sr. Alvarez está aún en este país, y si el Sr. Astaburuaga tendrá voluntad de hacer el pago que le corresponde, temo que para evitar dificultades, me vea yo en el caso de pagar el importe total de la impresion, á reserva de arreglar despues este asunto con el Sr. Vicuña, de lo cual daré á vd. aviso oportuno.

Creo que esta publicacion podrá ser de alguna utilidad en la República y en la América del Sur.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.

Chihuahua.

INTRODUCCION

El reciente triunfo de la Union en la contienda civil de los Estados-Unidos, ha venido á cambiar la balanza del poder en el mundo civilizado, dando á esta nacion una influencia, á que sin ese glorioso triunfo nunca hubiera aspirado.

En efecto, ántes de su guerra intestina, la enorme fuerza y portentosos elementos de esta República, eran del todo desconocidos, no solo para Europa, sino para los mismos hombres de Estado americanos. En el exterior, los Estados-Unidos eran considerados como un hacinamiento de especuladores sin espíritu público, sin cohesion, ni mas vínculo que la sed rabiosa de lucro; reunion pasajera, que se desmoronaria con la misma facilidad que un castillo de naipes. La guerra ci-

vil vino á demostrar dos grandes hechos: primero, que el pueblo americano tenia tanta homogeneidad y tanto espíritu público como cualquier otro pueblo sobre la tierra, mucho mas que otras naciones que pretenden en Europa marchar á la vanguardia de la civilizacion; y segundo, que los elementos y poder de este país, son superiores á cuanto hasta aquí dá á conocer la historia moderna.

El conocimiento de estos hechos no podia, pues, ménos de producir una revolucion en las relaciones internacionales del mundo. La circunstancia misma de que los Estados-Unidos se hallen tan remotos de las naciones europeas, les dá una superioridad incontestable en el continente de Colon. Si hasta aquí han tenido alguna influencia en este hemisferio, en lo sucesivo la ejercerán irresistible, muy especialmente si destruida la esclavitud, y con ella la idea mezquina de adquirir territorio á todo trance, para extender esa odiosa institucion, vuelven á los antiguos principios proclamados y sostenidos por los padres de este pueblo, principios que lo constituyen protector de los derechos del hombre y de las instituciones republicanas. De aquí es que cuanto se refiera á la política internacional de los Estados-Unidos, será visto con profundo interes por todos los gobiernos, y singularmente por las naciones de

América. Creemos, por lo mismo, prestar un verdadero servicio á nuestros respectivos países, esto es, á las Repúblicas americanas, si conseguimos darles á conocer, á lo ménos en parte, las reglas que deben guiar al gabinete de Washington en sus relaciones con Estados beligerantes, siempre que entre ellos guarde este país el carácter de neutral. México lleva tiempo de verse atacado por la Francia, y Chile y el Perú lo son ahora por la España. Tal vez otras Repúblicas sufran iguales agresiones. Miéntras los Estados-Unidos guarden la actitud de neutrales en esas guerras, surgirán multitud de cuestiones que no se podrán resolver acertadamente sino conociendo bien los principios de derecho internacional adoptados por este gobierno.

Una de las cuestiones de aplicacion práctica mas frecuente, será sin duda la compra en los Estados-Unidos de artículos de contrabando de guerra hecha por los beligerantes, y la exportacion de los mismos artículos para las potencias que estén en guerra. Este punto queda suficientemente esclarecido en la correspondencia que hoy podemos ofrecer á nuestros compatriotas. La hemos tomado en su mayor parte de los documentos diplomáticos enviados por el Presidente al Congreso de los Estados-Unidos en diferentes ocasiones. Lo demas de ella nos ha sido

facilitado por el Sr. Romero, Ministro de México deseoso de fomentar nuestro proyecto.

En ella se advertirá que las reglas que se invocan y proclaman, no fueron aplicadas imparcialmente á México. Sentimos sobremanera que los Estados-Unidos no se hayan mostrado justos con esa República hermana, desentendiéndose hasta cierto punto de sus principios, doctrinas y tradiciones. Un extremado deseo de complacer á la Francia, ó un exagerado temor á la actitud insidiosa que el emperador de los franceses habia tomado respecto á esta nacion en su última guerra civil, dictaron sin duda esa política, tan débil en sí misma como injusta para México. Ella será siempre una mancha, que empañará algun tanto el brillante y orgulloso blason de los Estados-Unidos. Esperemos, sin embargo, que con el peligro interior que les dictó esa conducta, haya pasado tambien el deseo de repetirla, y que en lo futuro no habrá motivo que les haga dejar de tratar con igualdad á los beligerantes, aunque el uno sea fuerte y el otro débil, sino que los principios y leyes de este país se llevarán á cabo de buena fé, enérgicamente y sin distinciones odiosas.

La correspondencia que ofrecemos hoy á nuestros compatriotas, contiene ademas otros puntos de no ménos importancia. En ella se expresa cuál

será la conducta de este Gobierno para con los buques de guerra de las naciones beligerantes que vengan á los puertos de los Estados Unidos; cuáles los artículos que estos consideran como contrabando de guerra, y cuáles los actos que permitirán en su territorio á los beligerantes.

Washington, Mayo, 20 de 1866.